



**LA SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
CERTIFICA:**

Que por **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión ordinaria celebrada el **DIECISÉIS DE AGOSTO** del año dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**U.12.8.-CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO APROBACIÓN
PROYECTO "REURBANIZACIÓN CALLE ISAAC PERAL, CUARTO TRAMO (DE
CALLE DOCTOR TOLOSA LATOUR A PASEO CRUZ DEL MAR) Y REPARACIONES
EN PASEO CRUZ DEL MAR, EN CHIPIONA (CADIZ), PLAN PROVINCIAL 2019,
POR IMPORTE DE 153.615,00 € (IVA INCLUIDO).**

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime (de los miembros reunidos ((2)UXCH,(2)PSOE, (2)IU))(art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose igualmente por unanimidad, a la vista del informe favorable de la Jefa de Urbanismo de fecha 14/08/2019 y de la Interventora de fecha 13/08/2019 se acordó aprobar a siguiente propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en el siguiente tenor literal:

"Se redacta el presente proyecto de REURBANIZACIÓN CALLE ISAAC PERAL, CUARTO TRAMO (DE CALLE DOCTOR TOLOSA LATOUR A PASEO CRUZ DEL MAR) Y REPARACIONES EN PASEO CRUZ DEL MAR, EN CHIPIONA (CADIZ), por encargo de la Delegación de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Chipiona, incluido en el Programa de Planes Provinciales 2019 de la Excm. Diputación de Cádiz.

Con cargo al Plan Provincial 2018, se redactó el proyecto del tercer tramo, siendo esta cuarta fase una continuación de la tercera. Las obras consisten en introducir una serie de mejoras en el pavimento de la calle, debido al defectuoso estado en el que se encuentra, así como mejoras en el alumbrado público, en las redes de fecales y pluviales e infraestructuras de canalizaciones para la comunicación mediante fibra óptica, así como la sustitución de las luminarias existentes en el Paseo Cruz del Mar.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de 4 meses.

El presupuesto total de la obra asciende a la cantidad de 153.615,00 euros, IVA incluido.

Con fecha 30 de julio de 2019 se emite informe técnico e informe jurídico favorables.

Con fecha 13 de agosto de 2019, se emite informe favorable de la Interventora Actcal., relativo a la consignación presupuestaria.

Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente

ACUERDO:

- Aprobar el proyecto de "REURBANIZACIÓN CALLE ISAAC PERAL, CUARTO TRAMO (DE CALLE DOCTOR TOLOSA LATOUR A PASEO CRUZ DEL MAR) Y REPARACIONES EN PASEO CRUZ DEL MAR, EN CHIPIONA (CADIZ)", obra incluida en el PLAN PROVINCIAL 2019, POR IMPORTE DE 153.615,00 € (IVA INCLUIDO).



- Acordar la no necesidad de licencia Municipal, al tratarse de Obra Pública Ordinaria Municipal como recoge el artículo 143 de la LOUA.
- Nombrar Directores de obras a D^a. María Joyanes Abancens, arquitecta Municipal y a D. Antonio Manuel Pedrosa Query, Ingeniero Municipal. Director de ejecución, a D. Ramón Jurado de la Bastida, Arquitecto Técnico Municipal y Coordinador de Seguridad en ejecución a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

-Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Contratación y Patrimonio, para que cuando reúna los requisitos exigibles, se proceda a su contratación con cargo a los Planes Provinciales 2019, así como a la Excma. Diputación de Cádiz.”

Y para que así conste, expido la presente, haciendo la advertencia de que el acta aún no ha sido aprobada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma (art. 206 del R.O.F.R.J.C.L.), y con el V^o. B^o. de la Alcaldía, a fecha de la firma electrónica.

V^o B^o

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL.

